

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-2288 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Puente Arce.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Fernando Pando Espigares de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parte a segregar (2.102 m²) en parcela 39 del polígono 702, de la localidad de Puente Arce, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN y según el POL en la categoría de ordenación MT (modelo tradicional).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 16 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/2288